

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO



Resolución de Consejo Universitario Rector

Nº 365 - 2022-UNASAM

Huaraz, 08 de junio de 2022.

Visto, el Oficio Nº 1384-2022-UNASAM-RECTORADO, de fecha 23 de mayo de 2022, del señor Rector, Oficio Nº 257-2022-UNASAM/VRINV, de fecha 23 de mayo de 2022, sobre Subvención a asistencia a Congreso como ponente, de la alumna Benisara Andrea Agama Huerta de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNASAM;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo", es una persona jurídica de derecho público interno, creada por Decreto Ley Nº 21856 del 24 de mayo de 1977; fija su domicilio fiscal en la avenida Centenario Nº 200, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash. La UNASAM es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados, orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con proyección global en las carreras profesionales y programas que ofrece;

Que, el numeral 285.15 del artículo 285° del Estatuto de la UNASAM establece que los estudiantes tienen derecho a percibir subvenciones económicas de parte de la universidad y solicitar el uso de unidades móviles para asistir a congresos gremiales, académicos y científicos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Rector N° 176-2022-UNASAM, de fecha 15 de marzo de 2022, se resuelve aprobar el Reglamento para el Otorgamiento de subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pre Grado para Actividades Académicas UNASAM- 2022";

Que, de acuerdo al anexo 11 del Reglamento, para Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pre Grado para Actividades Académicas UNASAM- 2022, la Estudiante de la Escuela Profesional Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas Benisara Andrea Agama Huerta, ha sido invitada a participar como Ponente en la Sociedad Científica Peruana de Enfermería Pediátrica — SOCIEP, de su Investigación titulada "Conocimiento del Calendario de Inmunizaciones de Niños Menores de 5 años en la formación de Estudiantes de Enfermería 2021" a llevarse a cabo en la ciudad de Tarapoto del 21 al 24 de julio de 2022, adjuntando la documentación mínima requerida por el reglamento;

Que, mediante Acta de Subvención para Asistencia a Congreso, de fecha 13 de mayo de 2022, el Director (e) del Instituto de Investigación y el Jefe (e) de la Unidad de Investigación e Innovación, evalúan el expediente presentado por la alumna Benisara Andrea Agama Huerta y verificando que reúne todos los requisitos de evaluación según el Artículo 32 del mencionado Reglamento, se propone se le otorgue la subvención solicitada por la estudiante;

Que, a través del Oficio N° 0112-2021-UNASAM-DII/D, de fecha 17 de mayo de 2022, el Director (e) del Instituto de Investigación, remite a la Vicerrectora de Investigación de la UNASAM el act. de evaluación para la subvención de la actividad de estancia, pasantía, congreso y cursos correspondientes de la alumna Benisara Andrea Agama Huerta de la Facultad de Ciencias Médicas;

Que, mediante Oficio N° 257-2022-UNASAM/VRINV, de fecha 23 de mayo de 2022, la Vicerrectora de Investigación eleva al señor Rector, el acta de evaluación para de subvención a asistencia de Congreso de la Estudiante de la Escuela Profesional Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas Benisara Andrea Agama Huerta, quien participara como Ponente de su investigación titulada "Conocimiento del Calendario de Inmunizaciones de Niños Menores de 5 años en la formación de Estudiantes de Enfermería 2021", en el VII Congreso Internacional de Enfermería Pediátrica y Cuidados Intensivos Pediátricos con el tema "Nueva Era de Retos en el Cuidado Enfermero de la Infancia y del Adolescente a llevarse a cabo en la ciudad de Tarapoto del 21 al 24 de julio del 2022 con un monto de financiamiento de S/ 1,200 soles, solicitando se ponga de conocimiento al Consejo Universitario para su aprobación en





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO



Resolución de Consejo Universitario Rector

Nº 365 - 2022-UNASAM

Huaraz, 08 de junio de 2022.

mérito del Reglamento para el Otorgamiento de subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pre Grado para Actividades Académicas UNASAM- 2022, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Rector Nº 176-2022-UNASAM, de fecha 15 de marzo de 2022;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 31 de mayo de 2022, el secretario General dio lectura al Oficio Nº 1384-2022-UNASAM-RECTORADO, de fechas 23 de mayo de 2022, del señor Rector y el Oficio Nº 257-2022-UNASAM/VRINV, de fecha 23 de mayo de 2022, sobre Subvención a asistencia a Congreso como ponente, de la alumna Benisara Andrea Agama Huerta de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNASAM, debatido el caso se acordó por unanimidad: Declarar procedente la solicitud de la Estudiante de la Escuela Profesional Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas Benisara Andrea Agama Huerta, la subvención económica para que participe como Ponente en la Sociedad Científica Peruana de Enfermería Pediátrica - SOCIEP, de su Investigación titulada "Conocimiento del Calendario de Inmunizaciones de Niños Menores de 5 años en la formación de Estudiantes de Enfermería, 2021, a llevarse a cabo en la ciudad de Tarapoto del 21 al 24 de julio de 2022, con un monto de financiamiento de S/ 1,200 soles;



De conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria Nº 30220 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 153º del Estatuto de la UNASAM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Subvención Económica a favor de la alumna Benisara Andrea Agama Huerta de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNASAM, por el monto de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200) a fin de participar como Ponente de su trabajo de investigación en la Sociedad Científica Peruana de Enfermería Pediátrica - SOCIEP, titulada "Conocimiento del Calendario de Inmunizaciones de Niños Menores de 5 años en la formación de Estudiantes de Enfermería 2021, a llevarse a cabo en la ciudad de Tarapoto del 21 al 24 de julio del 2022.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el financiamiento de la subvención económica se proveerá de acuerdo al "Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pre Grado para Actividades Académicas UNASAM 2022".

ARTÍCULO 3º .- DISPONER que los órganos competentes de la UNASAM den cumplimiento a la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

ANDr. ALBERTO MARTIN MEDINA VILLACORTA **ÉECRETARIO GENERAL (e)**

Dr. CARLOS ANTONIO REYES PAREJA

RECTOR





